

Universidad de Talca-Chile
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Centro de Estudios Constitucionales de Chile
Campus Santiago

ACTA Nº 03/2018
COMITÉ ACADÉMICO
MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago, a miércoles 04 de Abril, siendo las quince treinta horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Académico del Magister en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, en su calidad de Director del Magister, quien preside la sesión, el Profesor Humberto Nogueira Alcalá y en calidad de invitado, el profesor Christian Suárez Crothers.

TABLA

1. Modificación del cupo mínimo
2. Varios

ACTA

1. Modificación del cupo mínimo.

El Director del Programa propone al Comité Académico, la modificación del cupo mínimo de alumnos para dar el Magister. El Director justifica esta baja en el cupo mínimo en que el Magister en derecho constitucional se puede dar con 7 u 8 alumnos, conservando el equilibrio financiero. El año pasado se fijó idealmente el cupo mínimo en 8. Este año, en el proceso de selección, se tuvo 7 alumnos que cumplían plenamente los requisitos de admisión y los criterios de selección. Por ello, se propone la modificación del cupo mínimo.

2. Varios

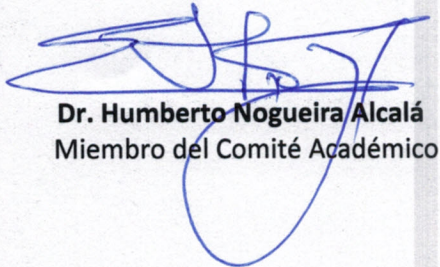
No hay.

ACUERDOS

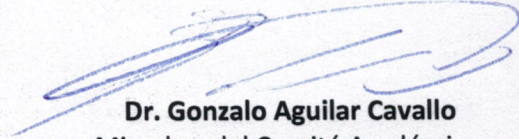
Nº1/2018. El Comité Académico aprueba la propuesta del Director en orden a modificar el cupo mínimo, bajándolo a 7 estudiantes.

Se concluye la reunión, a las 16:00 hrs.

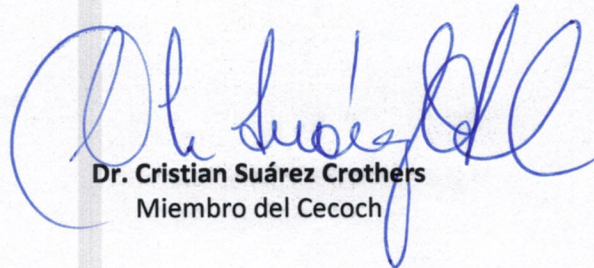
En conformidad firman,



Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Comité Académico



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Miembro del Comité Académico



Dr. Cristian Suárez Crothers
Miembro del Cecoch